

Al Despacho de la Señora Juez hoy 1 de octubre de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

TUTELA 2021-324

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

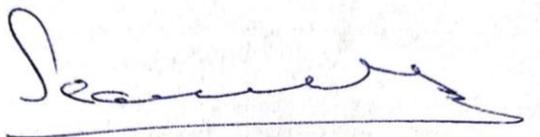
Bucaramanga, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en Sala Civil – Familia, en lo resuelto en el numeral TERCERO de la parte resolutive de la sentencia de tutela de segunda instancia radicada 2021-324-01 de fecha 29 de septiembre de 2021.

En consecuencia, ofíciase a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA a efectos de exhortarla a asesorar al actor CARLOS JESÚS MUJICA MARTÍNEZ respecto de los trámites correspondientes en procura de obtener el permiso especial de permanencia y/o el documento del caso, a fin de que pueda regularizar su situación en este país.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR